



RESOLUCIÓN DCS 279/2026

Bahía Blanca, 27 de mayo de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante de Lic. en Enfermería PAZ ABIGAIL FERRERE STANZIANI, LU 130217, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la carrera por haber sido dada de baja por inactividad el 1° de abril;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta el rechazo al pedido de la estudiante considerando que "el pedido de reincorporaciones fue hasta 07 de abril, que la información sobre fechas, requisitos fueron informados al inicio de los cursados de las asignaturas y por los distintos medios como tutorías y en el calendario académico de la UNS";

Lo aprobado en sesión ordinaria el 27 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante PAZ ABIGAIL FERRERE STANZIANI, LU 130217.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.